

163



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 09 de septiembre de 2025
RFC: PECE8611173M4

PEREZ MARIA ELIZABETH
Apellido Paterno Nombre (s)

Subdelegación Jurídica No. de empleado: 1983 Nivel y Puesto: 031 JEFE DE DEPARTAMENTO

MEDIO AMBIENTE PROFEPA
 DELEGACIÓN DE PUEBLA
 DATOS DE COMISIÓN
 RECURSOS FINANCIEROS
 10 SEP 2025
 RECIBIDO

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a:

Denominación de la comisión: Entrega de oficios a Presidencias Municipales

Motivo de la comisión: Atención a las Denuncias Populares

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/1694-2025	ACATZINGO, QUECHOLAC, TEPEYAHUALCO, YEHUALTEPEC	01-sep-25	02-sep-25	1.5		-
						-
						-
						-
						-
TOTAL						\$ -

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE PASAIE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	90.00

SUMA VIÁTICOS + PASAIES \$ 90.00

IMPORTE EN LETRA: NOVENTA PESOS,00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
[Signature]
LIC. MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO
SUBDELEGADA JURIDICA

JEFE INMEDIATO
[Signature]
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA
[Signature]
LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción 1, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo. Bo.
[Signature]
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

DC=232974/9592

206065/27586

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS **II.4.-RFC** PECE8611173M4

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA	PAQUETE		
Quecholac Puebla	01/09/2025	01/09/2025	0	1	MXN	180.00	90.00	100% 90.00
TOTAL DÍAS:								
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	90.00

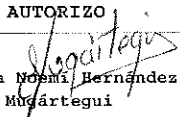
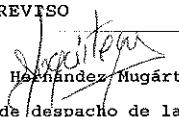
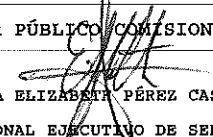
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ENTREGA DE DOCUMENTOS A PRESIDENCIA MUNICIPAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p>  Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	<p>REVISO</p>  Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Puebla	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p>  MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
---	---	---



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
en el Estado de Puebla

Oficio PFFPA/27.2/ 1694-2025
Puebla, Pue., 29 de agosto de 2025

LIC. MARIA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
LIC. GODOFREDO ROSALES CARVAJAL
LIC. MARIA DE LOS ANGELES CEVADA COETO
Lic. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ
P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 7 Fracción XLVIII, 16 Fracciones XVII y XXVIII, 24, 158, 160, 161 y Tercero Transitorio de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículo PRIMERO inciso b y e, numeral 20 y artículo SEGUNDO del ACUERDO por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de agosto de dos mil veintidós; se le comisiona para que los días **01 y 02 de septiembre de 2025**, acudan a notificar al municipio de Puebla, Yehualtepec, Tecamachalco, Quecholac, Tepeaca, Amozoc del estado de Puebla.

Para lo cual se le (s) ha designado el (los) vehículo (s) siguiente (s):

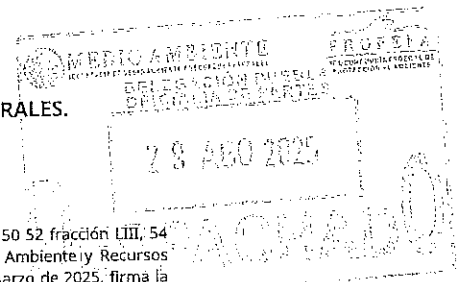
No.	Placa	Tipo	Marca	Modelo	No. de serie	Año
1	LHG771C	SEDAN	NISSAN	VERSA	3N1CN8AE25K600850	2025
2	LNF305C	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	3N6AD33A75K819823	2025
3	LNF304C	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	3N6AD33A75K819675	2025
4	LNF306C	PICK-UP	NISSAN	FRONTIER	3N6AD33A85K818888	2025
5	LNF602C	PICK-UP	DODGE	RAM	1C6RR7KG3RS166697	2024
6	TXU068A	SEDAN	CHEVROLET	AVEO	3G1TASAF0DL105195	2013
7	SN46242	PICK-UP	NISSAN	NP300	3N6DD23T99K033430	2009
8	TXU087A	SEDAN	NISSAN	SENTRA	3N1AB61DX9L672637	2009

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

Alicia Noemí Hernández Mugartegui
ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50 52 fracción III, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número DESIG/037/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
 Elaboración: 02/09/2025

Encargado Despa MTRA. ALICIA NOEMÍ HERNANDEZ MUGÁRTEGUI

Consecutivo
 por Área: _____

Delegación : ORPAGT DE LA PROFEPA-PUEBLA

Área de Adscripción: Subdirección Jurídica

Comisionado:	<u>Pérez</u>	<u>Castillo</u>	<u>María Elizabeth</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
	<u>Cebada</u>	<u>Coeto</u>	<u>María de los Ángeles</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 01 y 02 de septiembre de 2025

Lugar: Municipios de Acatzingo, Quecholac, Yehualtepec y Tecamachalco

Acudimos al municipio de Acatzingo, Quecholac, Yehualtepec y Tecamachalco, estado de Puebla.

Síntesis: Los días 01 y 02 de septiembre de 2025, acudimos a hacer entrega de oficio de Incompetencia a la atención de Denuncias Populares a las Presidencias municipales de Acatzingo, Quecholac, Yehualtepec y Tecamachalco.

Conclusión: Se dio seguimiento a oficio de incompetencia de denuncia popular, y un acuerdo de citación para el desahogo de testigos del expediente administrativo PFPA/27.3/2C.27.2/00008-24

<p>Atentamente </p> <p>Lic. María Elizabeth Pérez Castillo</p> <p>Lic. María de los Ángeles Cebada Coeto. </p> <p>Comisionado</p>	<p>Vo.Bo.</p> <p></p> <p>Mtra. Alicia Noemí Hernández Mugartegui.</p>
---	---

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.